

INFORME ANUAL DE ADMINISTRADOR AÑO 2007

En atención a la Rs. 92.1.4.3.0013. "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales".

Art 2 [Paralización de Actividades].- Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio económico motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.

Por falsas denuncias, hechos imaginarios e inventados por los señores ex accionistas de la empresa, el Grupo Santander que arremeten con todo, se da trámite por el organismo superior de control de empresas que realiza las inspecciones a todos los ámbitos de la empresa, produciendo los respectivos informes de control, encaminados a regularizar ciertos aspectos de poca trascendencia, luego de aclaradas las inquietudes de fondo en los ámbitos, contable, financiero, societario y del mercado de valores.

Además de la empresa no haber podido cumplir con la reforma integral al estatuto y poder renovar la calidad de comodatario precario y seguir operando en sus actividades mercantiles.

Atentamente,



Eduardo Crespo Toral

GERENTE GENERAL SIAMER CIA. LTDA.

